

Guía práctica

Supresores de sobretensiones

Lo esencial que debe saber



*Requisito para
la instalación de
servicios nuevos
monofásicos*



Área Mercadeo y Ventas
Unidad Desarrollo de Negocios



¿Qué son los supresores contra sobretensiones? (Surge Protective Device o SPD)

Es un dispositivo diseñado para proteger sus equipos eléctricos/electrónicos de sobretensiones transitorias de voltaje. Estas sobretensiones pueden producirse por eventos externos, como descargas atmosféricas o encendido y apagado de equipos eléctricos.

¿Cuál es su función y para qué sirven?

Los supresores detectan rápidamente las sobretensiones y desvían esa energía hacia tierra, evitando que llegue a sus equipos conectados lo cual incide en extender su vida útil y a prevenir daños irreversibles.

¿Por qué ahora es obligatorio instalar supresores en las acometidas eléctricas?

Desde la publicación en la Gaceta N° 126 del 10 de junio de 2024, el Código Eléctrico Nacional (NEC 2020) exige en el Artículo 230.67 "Protección contra sobretensiones" que todas las acometidas que suministren unidades de vivienda cuenten con un dispositivo de protección contra sobretensiones (SPD). Esto significa que es un requisito para las nuevas instalaciones eléctricas o modificaciones de las actuales.

¿Qué tipos existen y dónde se instalan?

Según el Código Eléctrico, los supresores a instalar deben ser:

- **SPD Tipo 1:** se colocan desde el interruptor principal de la acometida (interruptor general) hasta el punto de conexión de los equipos, para protección temprana.
- **SPD Tipo 2:** se instalan en el centro de carga principal del inmueble (caja de breaker) y en el punto de conexión de los equipos. Su instalación se realiza mediante un elemento desconectador (breaker).

Ambos tipos sirven para proteger los equipos en diferentes puntos del sistema eléctrico.



Ventajas de contar con un supresor instalado

Cumplimiento de la normativa técnica de Costa Rica.

Evitar daños físicos en los equipos eléctricos y electrónicos.

Proteger los datos al mitigar daños en los equipos que elaboran, almacenan o transmiten información.

Recomendaciones técnicas para elegir el SPD

Estas son pautas orientativas; siempre se debe contar con la asesoría de un técnico electricista calificado y avalado por el ingeniero a cargo de la obra.

- **Corriente de descarga nominal (In):** para SPDs instalados en la acometida principal tipo 1 se recomiendan valores de 10 kA o 20 kA, para tipo 2: 20 kA, 10 kA, 5 kA y 3 kA.
- **Tensión de funcionamiento continuo máximo (MCOV):** debe ser adecuada para la tensión de su inmueble (ej. 120 V fase a tierra).
- **Indicador visual de estado:** preferible que el SPD tenga LEDs que indiquen si está funcionando o requiere mantenimiento.
- **Normas de calidad:** Verifique que esté listado conforme a la norma UL 1449, quinta edición, o equivalente.

¿Quién debe realizar la instalación?

La instalación debe ser realizada por un técnico calificado y avalado por el ingeniero eléctrico responsable de la obra, quien se encargará de seleccionar el equipo adecuado y ubicarlo según lo requerido por normativa.

Consejos para su inmueble

- Asegurar que el sistema de puesta a tierra esté bien diseñado, con baja resistencia.
- Revisar periódicamente el indicador visual de los supresores.
- Considerar supresores adicionales en equipos sensibles o de alto valor.



Conozca la oferta comercial de CNFL

Como parte de su compromiso con la seguridad eléctrica, la CNFL pone a disposición soluciones que facilitan el cumplimiento del Código Eléctrico Nacional (NEC 2020, Art. 230.67), mantienen sus equipos seguros y permiten el funcionamiento confiable de su instalación eléctrica. Conozca los modelos disponibles:

Bases con breaker y supresor Tipo 1 incorporado



Supresor
incorporado

Base de medidor
ESAJI con breaker
y Supresor DS72
incorporado

Precio regular
€126 240 IVAI



Supresor
incorporado

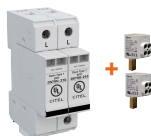
Base de medidor
antirrobo para
empotrar ESAJI con
breaker y Supresor
DS72 incorporado

Precio regular
€143 730 IVAI

Supresores Tipo 1



Supresor CITEL
Modelo DS72
Precio regular
€61 200 IVAI



Supresor CITEL
Modelo DS72
+ 2 conectores DSDT-16
Precio regular
€75 000 IVAI

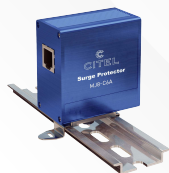


Supresor CITEL
Modelo M25
Precio regular
€62 400 IVAI



Supresor CITEL
Modelo M50
Precio regular
€96 120 IVAI

Supresores para equipos finales



Supresor CITEL
MJ8-C6A
MJ8-POE-C6A
Precio regular
€45 140 IVAI



Supresor CITEL
MSB10-120
MSB10-400
Precio regular
€20 500 IVAI

De venta en:  Sucursales y Agencias CNFL

Financiamiento disponible por medio de la factura eléctrica a 3 y 6 meses plazo.



cnfl.go.cr



WhatsApp
8319-5273



Teléfono
800-3637442
(800-ENERGIA)

